

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



| | | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|---------|----|----|
| 19 | ES | 11 | NUMERO | 463098 | 10 | AT |
| | | 21 | | | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | 10-X-74 | | |

PATENTE DE INVENCION

| | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| 60 PRIORIDADES: | | |
| 61 NUMERO | 62 FECHA | 63 PAIS |
| | | |
| 64 FECHA DE PUBLICIDAD | 65 CLASIFICACION INTERNACIONAL | 66 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | E04B, E04C | |
| 67 TITULO DE LA INVENCION | | |
| PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PANELES DE FORJADO | | |
| 68 SOLICITANTE (S) | | |
| MONPAZA, S.A. | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| CORDOBA- Cruz Conde, 2 | | |
| 69 INVENTOR (ES) | | |
| D. José Luis Herrero Molina | | |
| 70 TITULAR (ES) | | |
| MONPAZA, S.A. | | |
| 71 REPRESENTANTE | | |
| D. José Luis Rodríguez Pomatta | | |

POOR
QUALITY

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que se solicita por veinte años en España, a favor de la firma
MONPAA, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en CORDE-
BA, - Cruz Conde, 2.

P O R

" P R O C E D I M I E N T O P A R A L A F A B R I C A C I O N D E P A N E L E S D E F O R J A D O "

" " " " " "

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26-
de Julio de 1929, en su texto refundido, publicado el 30 de A -
bril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las
5 invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener -
ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como
patentables, los aparatos, procedimientos, instrumentos, obje -
tos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables -
ha llevado al Legislador a aclarar (art.46) que la enumeración-
contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no -
10 limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la-
Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de
que tambien serán patentables los instrumentos, objetos o par -
tes de los mismos, que aporten a la función a que son destina -
15 dos, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constitu -
yan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Fues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al arti-
culado que recoge los conceptos expresados debe considerarse, -
que la invención a que se refiere la presente memoria, constitu -
ye una novedad, con características y ventajas que la hacen me -
20 recedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella -
se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la in-
dustria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendi-
da entre las enunciadas por la Ley como patentables.

25 Los paneles de forjado objeto de la presente solicitud
de patente, estarán formados por bovedillas de material aislan-
te y poco peso (tipo poliestireno) de forma variada y adaptada
a las luces exigidas. Como capa de compresión y hormigón de viga
llevará un hormigón aligerado, cuya ligereza puede jugar con la
30 longitud de las luces.

El estudio y cálculo de vigas se adaptan en cualquier momento a las normas vigentes sobre la materia.

El hormigón vertido llevará un porcentaje de aditivo - hidrocarburo.

5 Las bovedillas que formarán los paneles, estarán compuestas por dos tiras de las mismas entre las cuales llevarán la correspondiente viga de carga.

10 Al sustituirse las convencionales bovedillas cerámicas o de hormigón por las ahora propuestas, esto supone una reducción del peso de aproximadamente 100 Kgs/mtr². Esta circunstancia le permite pueda colocarse con una grúa normal de menos de 1.000 Kgs. de carga en punta, pues el mtr² de estos paneles puede oscilar entre los 60-80 Kgs.

15 El material de las bovedillas llevará igualmente consigo la particularidad de servir de aislamiento térmico y acústico, lo que le da una total insensibilidad y anti-humedad.

20 Con la utilización de este nuevo material y su facilidad de colocación en obra, disminuyen notablemente los costos. Por otra parte el conjunto de estos elementos permite al disminuir peso, rebajar cimentaciones.

25 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero " los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del Legislador en el sentido de -

30

que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones presentarla como nueva y propia.

5 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por -
numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como -
más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de -
Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

10 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la -
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta -
a continuación la nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo -
que se establece en el último párrafo del apartado tercero del -
art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean
15 reivindicar.

NOTA DE REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento para la fabricación de paneles de forjado, caracterizado porque los paneles se formarán a partir de una serie de bovedillas alineadas en dos sucesiones entre las que quedará la correspondiente viga de carga, siendo las bovedillas de un material aislante (tipo poliestireno) de forma apropiada e adaptada a las luces exigidas, llevando sobre ellas una capa de compresión y hormigón deviga, siendo el hormigón aligerado y llevando el mismo un porcentaje de aditivo hidrocarburo.

5

2.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PANELES DE FORJADO.

10

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

MADRID, 10-10-77

Por autorización del solicitante:

J. L. C. *[Signature]*
Fdo. Jox *[Signature]*

[Handwritten mark]